INFORME DE EVALUACION MAG N° 09.A/2011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 07/2011

"ADQUISICION DE SEMILLAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 13:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Notario JULIO IBARRA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, y el **Ing. Agr. VICTOR DELGADO**, Técnico de la Dirección de Extensión Agraria de la División Cereales y Oleaginosas, a los efectos de realizar la rectificación de la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional MAG N° 07/2011 "Adquisición de Semillas".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 08/2011, y luego se leyó el Informe de Evaluación MAG N° 09/2011, especificamente se re verifico los items que fueron cancelados, y se observo que las especificaciones técnicas estaban correctas, por ende se decidió evaluar nuevamente todos los items, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones: ----------

Documentos substanciales requeridos	FERRETERIA EL DORADO	VICOZA S.R.L.	AGROIMPERIO	AGRO SURCO	MARIO COMERCIAL S.A	FERRECENTER AGRO RURAL	AGROMAQ
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Documentos substanciales requeridos	FERRETERIA EL DORADO	VICOZA S.R.L.	AGROIMPERIO	AGRO SURCO	MARIO COMERCIAL S.A	FERRECENTER AGRO RURAL	AGROMAQ
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta extendida en la forma y el plazo requeridos en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y den integridad conforme al artículo 20, Inc. "a" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Verificadas las ofertas presentadas y conforme a las observaciones asentadas precedentemente se deduce que las ofertas de las firmas: **FERRETERIA EL DORADO, VICOZA S.R.L., AGROIMPERIO, AGRO SURCO, MARIO COMERCIAL S.A., FERRECENTER AGRO RURAL y AGROMAQ**, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**", verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

A fin de verificar los parámetros indicados anteriormente miembros del Comité Permanente de Evaluación procedió a solicitar documentos adicionales vía nota a las empresas cuyas ofertas son evaluables, y resulto cuanto sigue: Ferretería el Dorado: no contesto la nota ni presento los documentos solicitados por ende resulta una Oferta Descalificada; Vicoza S.R.L.: contesto en tiempo y forma y presento los documentos solicitados, Agroimperio: contesto en tiempo y forma y presento los documentos solicitados, Agro Surco: contesto en tiempo y forma y presento los documentos solicitados, Ferrecenter Agro Rural: contesto en tiempo y forma, y presento los documentos solicitados.----------

Criterios	FERRETERIA EL DORADO	VICOZA S.R.L.	AGROIMPERIO	AGRO SURCO	MARIO COMERCIAL S.A	FERRECENTER AGRO RURAL	AGROMAQ
Evaluación técnica de las ofertas	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizadas las ofertas evaluables, y según las observaciones que anteceden resulta que la oferta de la empresa **FERRETERIA EL DORADO** es una **OFERTA DESCALIFICADA**, y en cuanto las demás ofertas presentadas por las siguientes firmas: **VICOZA S.R.L., AGROIMPERIO, AGRO SURCO, MARIO COMERCIAL S.A., FERRECENTER AGRO RURAL y AGROMAQ estas** cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende son **OFERTAS CALIFICADAS**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **VICOZA S.R.L.** en los siguientes items: 20 por una cantidad de 200 y por un monto de Gs. 1.060.000 (Guaranies Un millón sesenta mil) IVA incluido, 29 por una cantidad de 19.361 y por un monto de Gs. 102.613.300 (Guaranies Ciento dos millones seiscientos trece mil trescientos) IVA incluido, 69 por una cantidad de 80 y por un monto de Gs. 424.000 (Guaranies Cuatrocientos veinticuatro mil) IVA incluido, 106 por una cantidad de 25 y por un monto de Gs. 153.000 (Guaranies Ciento cincuenta y tres mil) IVA incluido; por ende el monto total adjudicado a esta firma es de **Gs. 104.250.300** (Guaranies Ciento cuatro millones doscientos cincuenta mil trescientos) IVA incluido, **AGROIMPERIO** en los siguientes items: 2 por una cantidad de 12.000 y por un monto de Gs. 19.800.000 (Guaranies Diez y nueve millones ochocientos mil) IVA incluido, 10 por una cantidad de 1.442.000 y por un monto de Gs. 7.210.000 (Guaranies Siete millones doscientos diez mil) IVA incluido, 16 por una cantidad de 50.000 y por un monto de Gs. 20.000.000 (Guaranies Veinte millones) IVA incluido, 18 por una cantidad de 100.000 y por un monto de Gs. 8.000.000 (Guaranies Ocho millones) IVA incluido, 19 por una cantidad de 100.000 y por un monto de Gs. 8.000.000 (Guaranies Ocho millones) IVA incluido, 22 por una cantidad de 250 y por un monto de Gs. 1.625.000 (Guaranies Un millón seiscientos veinticinco mil) IVA incluido, 25 por una cantidad de 14.998 y por un monto de Gs. 1.199.840 (Guaranies Un millón cientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta) IVA incluido, 40 por una cantidad de 7.500 y por un monto de Gs. 562.500 (Guaranies Quinientos sesenta y dos mil quinientos) IVA incluido, 43 por una cantidad de 7.500 y por un monto de Gs. 900.000 (Guaranies Novecientos mil) IVA incluido, 46 por una cantidad de 30.000 y por un monto de Gs. 7.800.000 (Guaranies Siete millones ochocientos mil) IVA incluido, 50 por una cantidad de 18.750 y por un monto de Gs. 1.687.500 (Guaranies Un millón seiscientos ochenta y siete mil quinientos) IVA incluido, 51 por una cantidad de 7.500 y por un monto de Gs. 675.000 (Guaranies Seiscientos setenta y cinco mil) IVA incluido, 52 por una cantidad de 1.500 y por un monto de Gs. 120.000 (Guaranies Ciento veinte mil) IVA incluido, 53 por una cantidad de 1.500 y por un monto de Gs. 120.000 (Guaranies Ciento veinte mil) IVA incluido, item 56 por una cantidad de 20 y por un monto de Gs. 33.000 (Guaranies Treinta y tres mil) IVA incluido, 65 por una cantidad de 750 y por un monto de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos mil) IVA incluido, 83 por una cantidad de 400 y por un monto de Gs. 400.000 (Guaranies Cuatrocientos mil) IVA incluido, 90 por una cantidad de 3.200 y por un monto de Gs. 16.000 (Guaranies Diez y seis mil) IVA incluido, 92 por una cantidad de 1.250 y por un monto de Gs. 100.000 (Guaranies Cien mil) IVA incluido, 93 por una cantidad de 3.500 y por un monto de Gs. 1.400.000 (Guaranies Un millón cuatrocientos mil) IVA incluido, 94 por una cantidad de 100 y por un monto de Gs. 550.000 (Guaranies Quinientos cincuenta mil) IVA incluido, 95 por una cantidad de 15 y por un monto de Gs. 97.500 (Guaranies Noventa y siete mil quinientos) IVA incluido, 98 por una cantidad de 1.250 y por un monto de Gs. 162.500 (Guaranies Ciento sesenta y dos mil quinientos) IVA incluido, 99 por una cantidad de 2.500 y por un monto de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos mil) IVA incluido,

111 por una cantidad de 2.000 y por un monto de Gs. 180.000 (Guaranies Ciento ochenta mil) IVA incluido, 112 por una cantidad de 1000 y por un monto de Gs. 120.000 (Guaranies Ciento veinte mil) IVA incluido, 113 por una cantidad de 2.000 y por un monto de Gs. 160.000 (Guaranies Ciento sesenta mil) IVA incluido, 114 por una cantidad de 68.480 y por un monto de Gs. 112.992.000 (Guaranies Ciento doce millones novecientos noventa y dos mil) IVA incluido, item 118 por una cantidad de 210.000 y por un monto de Gs. 16.800.000 (Guaranies Diez y seis millones ochocientos mil) IVA incluido, e item 119 por una cantidad de 210.000 y por un monto de Gs. 88.200.000 (Guaranies Ochenta y ocho millones doscientos mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es de **Gs. 299.510.840** (Guaranies Doscientos noventa y nueve millones quinientos diez mil ochocientos cuarenta) IVA incluido, **AGROSURCO** en los siguientes items: 7 por una cantidad de 10.800 y por un monto de Gs. 23.760.000 (Guaranies Veintitrés millones setecientos sesenta mil) IVA incluido, 13 por una cantidad de 80.000 y por un monto de Gs. 13.200.000 (Guaranies Trece millones doscientos mil) IVA incluido, 15 por una cantidad de 70.000 y por un monto de Gs. 24.500.000 (Guaranies Veinticuatro millones quinientos mil) IVA incluido, 24 por una cantidad de 2.502 y por un monto de Gs. 412.830 (Guaranies Cuatrocientos doce mil ochocientos treinta) IVA incluido, 27 por una cantidad de 11.250 y por un monto de Gs. 2.812.500 (Guaranies Dos millones ochocientos doce mil quinientos) IVA incluido, 28 por una cantidad de 25.000 y por un monto de Gs. 3.500.000 (Guaranies Tres millones quinientos mil) IVA incluido, 31 por una cantidad de 7.500 y por un monto de Gs. 1.050.000 (Guaranies Un millón cincuenta mil) IVA incluido, 32 por una cantidad de 3.750 y por un monto de Gs. 525.000 (Guaranies Quinientos veinticinco mil) IVA incluido, 33 por una cantidad de 7.510 y por un monto de Gs. 2.628.500 (Guaranies Dos millones seiscientos veintiocho mil quinientos) IVA incluido, 34 por una cantidad de 2.400 y por un monto de Gs. 5.280.000 (Guaranies Cinco millones doscientos ochenta mil) IVA incluido, 37 por una cantidad de 7.500 y por un monto de Gs. 1.350.000 (Guaranies Un millón trescientos cincuenta mil) IVA incluido, 44 por una cantidad de 7.600 y por un monto de Gs. 266.000 (Guaranies Doscientos sesenta y seis mil) IVA incluido, 45 por una cantidad de 22.500 y por un monto de Gs. 3.712.500 (Guaranies Tres millones setecientos doce mil quinientos) IVA incluido, 47 por una cantidad de 7.500 y por un monto de Gs. 2.625.000 (Guaranies Dos millones seiscientos veinticinco mil) IVA incluido, 49 por una cantidad de 50 y por un monto de Gs. 17.500 (Guaranies Diez y siete mil quinientos) IVA incluido, 51 por una cantidad de 7.500 y por un monto de Gs. 675.000 (Guaranies Seiscientos setenta y cinco mil) IVA incluido, 60 por una cantidad de 1.500 y por un monto de Gs. 540.000 (Guaranies Quinientos cuarenta mil) IVA incluido, 61 por una cantidad de 1.500 y por un monto de Gs. 375.000 (Guaranies Trescientos setenta y cinco mil) IVA incluido, 62 por una cantidad de 2.000 y por un monto de Gs. 600.000 (Guaranies Seiscientos mil) IVA incluido, 63 por una cantidad de 1.500 y por un monto de Gs. 480.000 (Guaranies Cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido, 64 por una cantidad de 1.500 y por un monto de Gs. 480.000 (Guaranies Cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido, 66 por una cantidad de 1.500 y por un monto de Gs. 225.000 (Guaranies Doscientos veinticinco mil) IVA incluido, 67 por una cantidad de 1.500 y por un monto de Gs. 495.000 (Guaranies Cuatrocientos noventa y cinco mil) IVA incluido, 72 por una cantidad de 1.250 y por un monto de Gs. 162.500 (Guaranies Ciento sesenta y dos mil quinientos) IVA incluido.

75 por una cantidad de 1.500 y por un monto de Gs. 450.000 (Guaranies Cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido, 76 por una cantidad de 750 y por un monto de Gs. 247.500 (Guaranies Doscientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido, 78 por una cantidad de 1.000 y por un monto de Gs. 310.000 (Guaranies Trescientos diez mil) IVA incluido, 79 por una cantidad de 1.000 y por un monto de Gs. 140.000 (Guaranies Ciento cuarenta mil) IVA incluido, 80 por una cantidad de 1.500 y por un monto de Gs. 210.000 (Guaranies Doscientos diez mil) IVA incluido, 81 por una cantidad de 1.500 y por un monto de Gs. 345.000 (Guaranies Trescientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido, 82 por una cantidad de 1.000 y por un monto de Gs. 140.000 (Guaranies Ciento cuarenta mil) IVA incluido, 84 por una cantidad de 2.000 y por un monto de Gs. 700.000 (Guaranies Setecientos mil) IVA incluido, 85 por una cantidad de 1.250 y por un monto de Gs. 468.750 (Guaranies Cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta) IVA incluido, 87 por una cantidad de 117 y por un monto de Gs. 257.400 (Guaranies Doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos) IVA incluido, 91 por una cantidad de 1.500 y por un monto de Gs. 270.000 (Guaranies Doscientos setenta mil) IVA incluido, 92 por una cantidad de 1.250 y por un monto de Gs. 100.000 (Guaranies Cien mil) IVA incluido, 98 por una cantidad de 1.250 y por un monto de Gs. 162.500 (Guaranies Ciento sesenta y dos mil quinientos) IVA incluido, 100 por una cantidad de 2.500 y por un monto de Gs. 87.500 (Guaranies Ochenta y siete mil quinientos) IVA incluido, 101 por una cantidad de 1.250 y por un monto de Gs. 206.250 (Guaranies Doscientos seis mil doscientos cincuenta) IVA incluido, 103 por una cantidad de 3.000 y por un monto de Gs. 600.000 (Guaranies Seiscientos mil) IVA incluido, 110 por una cantidad de 2.000 y por un monto de Gs. 220.000 (Guaranies Doscientos veinte mil) IVA incluido, 115 por una cantidad de 210.000 y por un monto de Gs. 52.500.000 (Guaranies Cincuenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido, 117 por una cantidad de 9.295 y por un monto de Gs. 55.770.000 (Guaranies Cincuenta y cinco millones setecientos setenta mil) IVA incluido, 118 por una cantidad de 210.000 y por un monto de Gs. 16.800.000 (Guaranies Diez y seis millones ochocientos mil) IVA incluido, 120 por una cantidad de 5.250 y por un monto de Gs. 31.500.000 (Guaranies Treinta y un millones quinientos mil) IVA incluido, 121 por una cantidad de 210.000 y por un monto de Gs. 7.350.000 (Guaranies Siete millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido, 123 por una cantidad de 210.000 y por un monto de Gs. 73.500.000 (Guaranies Setenta y tres millones quinientos mil) IVA incluido, item 125 por una cantidad de 210.000 y por un monto de Gs. 35.700.000 (Guaranies Treinta y cinco millones setecientos mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 367.707.230** (Guaranies Trescientos sesenta y siete millones setecientos siete mil doscientos treinta) IVA incluido, **MARIO COMERCIAL S.A**. en los siguientes ítems: 39 por una cantidad de 7.500 y por un monto de Gs. 1.342.500 (Guaranies Un millón trescientos cuarenta y dos mil quinientos) IVA incluido, 54 por una cantidad de 1.000 y por un monto de Gs. 320.000 (Guaranies Trescientos veinte mil) IVA incluido, 109 por una cantidad de 3.000 y por un monto de Gs. 1.158.000 (Guaranies Un millón ciento cincuenta y ocho mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es de **Gs. 2.820.500** (Guaranies Dos millones ochocientos veinte mil quinientos) IVA incluido;

FERECENTER AGRO RURAL en los siguientes items: 1 por una cantidad de 4.990 y por un monto de Gs. 32.385.100 (Guaranies Treinta y dos millones trescientos ochenta y cinco mil cien) IVA incluido, 3 por una cantidad de 5.000 y por un monto de Gs. 19.950.000 (Guaranies Diez y nueve millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido, 4 por una cantidad de 100.000 y por un monto de Gs. 14.000.000 (Guaranies Catorce millones) IVA incluido, 5 por una cantidad de 15.000 y por un monto de Gs. 49.350.000 (Guaranies Cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido, 8 por una cantidad de 10.800 y por un monto de Gs. 16.092.000 (Guaranies Diez y seis millones noventa y dos mil) IVA incluido, 11 por una cantidad de 50.000 y por un monto de Gs. 19.950.000 (Guaranies Diez y nueve millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido, 12 por una cantidad de 9698 y por un monto de Gs. 53.242.020 (Guaranies Cincuenta y tres millones doscientos cuarenta y dos mil veinte) IVA incluido, 14 por una cantidad de 80.000 y por un monto de Gs. 15.920.000 (Guaranies Quince millones novecientos veinte mil) IVA incluido, 17 por una cantidad de 483 y por un monto de Gs. 169.050 (Guaranies Ciento sesenta y nueve mil cincuenta) IVA incluido, 21 por una cantidad de 300 y por un monto de Gs. 1.797.000 (Guaranies Un millón setecientos noventa y siete mil) IVA incluido, 23 por una cantidad de 402 y por un monto de Gs. 2.206.980 (Guaranies Dos millones doscientos seis mil novecientos ochenta) IVA incluido, 24 por una cantidad de 2502 y por un monto de Gs. 412.830 (Guaranies Cuatrocientos doce mil ochocientos treinta) IVA incluido, 26 por una cantidad de 3000 y por un monto de Gs. 19.470.000 (Guaranies Diez y nueve millones cuatrocientos setenta mil) IVA incluido, 30 por una cantidad de 1.800 y por un monto de Gs. 7.650.000 (Guaranies Siete millones seiscientos cincuenta mil) IVA incluido, 35 por una cantidad de 45.000 y por un monto de Gs. 67.050.000 (Guaranies Sesenta y siete millones cincuenta mil) IVA incluido; 36 por una cantidad de 10.590 y por un monto de Gs. 63.434.100 (Guaranies Sesenta y tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cien) IVA incluido; 41 por una cantidad de 1800 y por un monto de Gs. 12.582.000 (Guaranies Doce millones quinientos ochenta y dos mil) IVA incluido, 42 por una cantidad de 31212 y por un monto de Gs. 165.111.480 (Guaranies Ciento sesenta y cinco millones ciento once mil cuatrocientos ochenta) IVA incluido, 48 por una cantidad de 35 y por un monto de Gs. 1.396.500 (Guaranies Un millón trescientos noventa y seis mil quinientos) IVA incluido, 55 por una cantidad de 20 y por un monto de Gs. 129.800 (Guaranies Ciento veintinueve mil ochocientos) IVA incluido, 57 por una cantidad de 2.000 y por un monto de Gs. 5.800.000 (Guaranies Cinco millones ochocientos mil) IVA incluido, 59 por una cantidad de 150 y por un monto de Gs. 643.500 (Guaranies Seiscientos cuarenta y tres mil quinientos) IVA incluido, 65 por una cantidad de 750 y por un monto de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos mil) IVA incluido, 68 por una cantidad de 200 y por un monto de Gs. 1.740.000 (Guaranies Un millón setecientos cuarenta mil) IVA incluido, 73 por una cantidad de 500 y por un monto de Gs. 1.640.000 (Guaranies Un millón seiscientos cuarenta mil) IVA incluido, 74 por una cantidad de 500 y por un monto de Gs. 2.175.000 (Guaranies Dos millones ciento setenta y cinco mil) IVA incluido, 76 por una cantidad de 750 y por un monto de Gs. 247.500 (Guaranies Doscientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido, 77 por una cantidad de 1.000 y por un monto de Gs. 2.390.000 (Guaranies Dos millones trescientos noventa mil) IVA incluido, 88 por una cantidad de 130 y por un monto de Gs. 193.700 (Guaranies Ciento noventa y tres mil setecientos) IVA incluido, 96 por una cantidad de 15 y por un monto de Gs. 112.350 (Guaranies Ciento doce mil trescientos cincuenta) IVA incluido,

97 por una cantidad de 320 y por un monto de Gs. 1.756.800 (Guaranies Un millón setecientos cincuenta y seis mil ochocientos) IVA incluido, 102 por una cantidad de 1.250 y por un monto de Gs. 211.250 (Guaranies Doscientos doce mil doscientos cincuenta) IVA incluido, 116 por una cantidad de 210.000 y por un monto de Gs. 60.900.000 (Guaranies Sesenta millones novecientos mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado es de **Gs. 640.408.960** (Guaranies Seiscientos cuarenta millones cuatrocientos ocho mil novecientos sesenta) IVA incluido; y a la firma **AGROMAQ** en los siguientes items: **6** por una cantidad de 450.000 y por un monto de Gs. 2.250.000 (Guaranies Dos millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido, 9 por una cantidad de 4.000 y por un monto de Gs. 16.380.000 (Guaranies Diez y seis millones trescientos ochenta mil) IVA incluido, 38 por una cantidad de 3.000 y por un monto de Gs. 12.285.000 (Guaranies Doce millones doscientos ochenta y cinco mil) IVA incluido, 58 por una cantidad de 500 y por un monto de Gs. 105.500 (Guaranies Ciento cinco mil quinientos) IVA incluido, 70 por una cantidad de 3.200 y por un monto de Gs. 19.200 (Guaranies Diez y nueve mil doscientos) IVA incluido, 71 por una cantidad de 3.200 y por un monto de Gs. 19.200 (Guaranies Diez y nueve mil doscientos) IVA incluido, 86 por una cantidad de 3.200 y por un monto de Gs. 16.000 (Guaranies Diez y seis mil) IVA incluido, 89 por una cantidad de 304 y por un monto de Gs. 1.244.880 (Guaranies Un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta) IVA incluido, 104 por una cantidad de 100 por un monto de Gs. 32.800 (Guaranies Treinta y dos mil ochocientos) IVA incluido, 105 por una cantidad de 100 y por un monto de Gs. 1.872.000 (Guaranies Un millón ochocientos setenta y dos mil) IVA incluido, 107 por una cantidad de 5.000 y por un monto de Gs. 25.000 (Guaranies Veinticinco mil) IVA incluido, 108 por una cantidad de 3000 y por un monto de Gs. 984.000 (Guaranies Novecientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido, 122 por una cantidad de 200.000 y por un monto de Gs. 28.800.000 (Guaranies Veintiocho millones ochocientos mil) IVA incluido, 124 por una cantidad de 420.000 y por un monto de Gs. 12.600.000 (Guaranies Doce millones seiscientos mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado es de **Gs. 58.003.580** (Guaranies Cincuenta y ocho millones tres mil quinientos ochenta) IVA incluido.----------

Este Comité de Evaluación en atención a que ya se ha emitido la Resolución MAG N° 1443 de fecha 12 de agosto, sugiere se solicite la modificación de la misma en las partes correspondientes con el objeto de asentar lo adjudicado en el presente informe.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 08/2011, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I) y Planilla de Adjudicación (Anexo "II").-----

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Notario JULIO IBARRA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Asesor Legal

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Ing. Agr. VICTOR DELGADO
Técnico de la Dirección de Extensión Agraria